



Ciudad A. de Buenos Aires, 29 de abril de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299
C1041AAE Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
A3 Mercados S.A.
Maipú 1210 Piso 5
C1006ACT Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. DEL
28/04/2026**

Conforme lo dispuesto en el artículo 4 e) del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013), adjunta encontrarán la síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de la asamblea de la referencia de Compañía General de Combustibles S.A.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

MARÍA VICTORIA TUCULET
Apoderada



**SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. DEL
28/04/2026**

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se resolvió por unanimidad designar a los representantes de los dos únicos accionistas de la Compañía para firmar el acta juntamente con el presidente.

2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, que incluye la memoria del Directorio y el reporte del Código de Gobierno Societario de Compañía, los estados financieros, incluyendo los estados de situación financiera consolidados e individuales, estados de resultados integrales consolidados e individuales, estados de cambios en el patrimonio consolidados e individuales, estados de flujos de efectivo consolidados e individuales, notas a los estados financieros consolidados e individuales. Reseña informativa, informe de auditor externo independiente e informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Se resolvió por unanimidad aprobar la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, “Ley General de Sociedades”, que incluye la memoria del Directorio y el reporte del Código de Gobierno Societario de la Compañía, los estados financieros, incluyendo los estados de situación financiera consolidados e individuales, estados de resultados integrales consolidados e individuales, estados de cambios en el patrimonio consolidados e individuales, estados de flujos de efectivo consolidados e individuales, notas a los estados financieros consolidados e individuales, reseña informativa, informe del auditor externo independiente e informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y omitir su transcripción por cuestiones prácticas.

3. Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Se resolvió por unanimidad que las pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, que ascienden al total de \$187.326.844.771 (cifras que re expresadas al 31 de marzo de 2026, último índice IPC publicado por el INDEC a la fecha, ascenderían a \$205.014.789.646) sean absorbidas con la desafectación parcial de la reserva facultativa, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$492.859.175.616 (cifras que re expresadas al 31 de marzo de 2025, último índice IPC publicado por el INDEC a la fecha, ascenderían a \$539.396.370.752), quedando un saldo en dicha cuenta de \$305.532.330.845 (cifras que re expresadas al 31 de marzo de 2026, último índice IPC publicado por el INDEC a la fecha, ascenderían a \$334.381.581.106).

4. Consideración de la gestión del directorio.



Se resolvió por unanimidad aprobar la gestión del directorio durante el corriente ejercicio.

5. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$735.971.592 (cifras re expresadas en moneda de diciembre de 2025) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos del artículo 261 de la Ley N°19.550 y reglamentación. Anticipos de honorarios por el ejercicio 2026.

Se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la suma de \$735.971.592 (cifras re expresadas en moneda homogénea a diciembre de 2025, cuyo importe en moneda nominal asciende a \$650.168.294) en concepto de honorarios a aquellos directores que han cumplido funciones ejecutivas para la sociedad; y (ii) aprobar el pago de anticipos de honorarios a los directores por el monto total de hasta \$1.350.000.000, como sumas percibidas “*ad referéndum*” de lo que resuelva la asamblea de accionistas que considere los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026.

6. Designación del reemplazo de los Sres. Daniel Alberto Kokogian, Fernando Víctor Peláez y Dante Ruben Patriitti. Determinación del número de miembros del directorio.

Se resolvió por unanimidad: (i) aceptar las renunciaciones efectuadas por los Sres. Daniel Alberto Kokogian, Fernando Víctor Peláez y Dante Ruben Patriitti y aprobar su gestión; (ii) reducir el número de directores titulares a ser designados por la clase A de acciones de siete (7) a cinco (5); y (iii) designar al Sr. Pablo Alejandro Chebli (DNI 20.335.911) como director titular de la Compañía por la clase A de acciones, hasta la asamblea que apruebe los estados financieros que finalizarán el 31 de diciembre de 2026.

7. Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora. Su remuneración correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la gestión de la comisión fiscalizadora; (ii) aprobar la suma de \$29.338.223 (cifra re expresada en unidad de moneda homogénea al 31 de diciembre de 2025, conforme los términos de la resolución General de CNV N° 777/2018) en concepto de honorarios pagados durante el ejercicio en cuestión a favor de los síndicos; y (iii) autorizar el pago de anticipos a los miembros de la comisión fiscalizadora por hasta la suma total de \$32.640.000 por el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026, en los plazos y montos que resuelva el directorio “*ad referéndum*” de lo que resuelva la asamblea de accionistas que considere los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026.

8. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se resolvió por unanimidad designar como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Carlos Oscar Fernando Bianchi (DNI 4.449.577), Carlos



Fernando Bianchi (DNI 27.382.331) y Mariano De Apellaniz (DNI 11.478.640) y a los Sres. Juan Pablo Bianchi (DNI 29.582.970), Héctor Oscar José Romero (DNI 8.290.382) y Sr. José María Aranguren (DNI 30.276.961) como miembros suplentes, todos por el término de un (1) año.

9. Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026.

Se resolvió por unanimidad designar al estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. y, en su carácter de socios de esa firma, a los contadores públicos Carlos Martín Barbaфина como auditor titular y Gustavo Ariel Vidan como auditor suplente, o a los profesionales que eventualmente dicha firma designe al efecto.

10. Consideración de la renovación de la delegación en el directorio, por un plazo de cinco (5) años, de conformidad con el artículo 9º de la Ley de Obligaciones Negociables Nº23.576 y sus modificatorias, con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de primera línea, por un plazo de dos (2) años prorrogable, de conformidad con lo previsto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Se resolvió por unanimidad la renovación de la delegación en el directorio, por un plazo de cinco (5) años, de conformidad con el artículo 9º de la Ley de Obligaciones Negociables Nº23.576 y sus modificatorias, con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de primera línea, por un plazo de dos (2) años prorrogable, de conformidad con lo previsto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

11. Autorizaciones.

Se resolvió por unanimidad autorizar a cualquiera de los señores Tomás Miguel Araya, Fermín Caride, Florencia Pagani, Máximo José Bomchil, María Victoria Tuculet, María Victoria Funes, Tomas Celerier, Francisco Diskin, Juan María Luchetti, Lourdes María Aguirre, Delfina Tais Garagorry Ielp, Aldana Bello Darrieux, María Esperanza del Río y Gisela Batallán Morales para que cualquiera de ellos en forma indistinta tramite la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta asamblea, con facultades de efectuar presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores y/o la Inspección General de Justicia y/o cualquier otra repartición.

12. Consideración de la renuncia efectuada por el Sr. Pablo Arnaude a su cargo de Director Titular. Designación de su reemplazo.

Se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia efectuada por el Sr. Pablo Arnaude a su cargo de director titular y designar en su reemplazo al Sr. Román Malceñido (DNI 30.888.390) como director titular de la Compañía por la clase B de acciones,



hasta la asamblea que apruebe los estados financieros que finalizarán el 31 de diciembre de 2026.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. V. Tuculet', is written over a faint, light blue rectangular background.

MARÍA VICTORIA TUCULET
Apoderada